Resolución D.G.O.C. Nº 1141 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 62/2017 – "ADQUISICIÓN DE MONITORES FETALES Y DETECTORES DE LATIDO FETAL PAR SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 334.813.----------

Asunción, 13 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 62/2017 – "ADQUISICIÓN DE MONITORES FETALES Y DETECTORES DE LATIDO FETAL PAR SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 334.813;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 62/2017 – "ADQUISICIÓN DE MONITORES FETALES Y DETECTORES DE LATIDO FETAL PAR SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSPBS" – I.D. Nº 334.813,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 10 de julio del 2017, consta la lista de participante como sigue: **V&V S.A., LA CASA DEL MÉDICO S.A. Y CATETERES & AFINES S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Sergio Barúa**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abog. Walter Cáceres,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abog. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el **Tec. Gustavo Cuevas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la **Lic. Ma. Laura Araujo,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 31 de octubre de 2017, de conformidad

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. Y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 1141 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 62/2017 – "ADQUISICIÓN DE MONITORES FETALES Y DETECTORES DE LATIDO FETAL PAR SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 334.813.----------

con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **V&V S.A. Y LA CASA DEL MÉDICO S.A.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3713 de fecha 04 de setiembre de 2017, por un monto total de **Gs. 184.500.000.-** (Guaranies, ciento ochenta y cuatro millones, quinientos mil), para el ejercicio fiscal 2017 – Rubro 530.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.Y.B.S.

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 62/2017 – "ADQUISICIÓN DE MONITORES FETALES Y**

Resolución D.G.O.C. Nº 1141 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 62/2017 – "ADQUISICIÓN DE MONITORES FETALES Y DETECTORES DE LATIDO FETAL PAR SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 334.813.----------

DETECTORES DE LATIDO FETAL PAR SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSPBS" - I.D. Nº 334.813, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	DETALLE	MONTO TOTAL
1	V & V S.A.	ÍTEM 1	71.500.000.-
2	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	ÍTEM 2	64.020.000.-
		Monto Total Adjudicado:	**135.520.000.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 135.520.000 (Guaraníes, ciento treinta y cinco millones, quinientos veinte mil).----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud,** sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 - Rubros 530.--------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

RECIBIDO 14-11-2017

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

AR/SB